



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 31 DE AGOSTO DE 2006

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 949 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 98% del patrimonio**, es decir **43.001 millones de euros y 7,77 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	16 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,53	3,26	1,54	0,99	0,68
- Renta Fija Largo Plazo	6,38	4,52	2,00	1,37	-0,33
- Renta Fija Mixta	6,58	4,11	2,15	3,70	2,79
- Renta Variable Mixta	8,09	5,27	2,45	8,48	8,97
- Renta Variable	4,74	10,29	2,50	14,03	15,92
- Garantizados	---	8,00	3,63	2,74	0,50
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,55	4,31	2,16	4,63	3,86

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.